Ordenanza Nº 4 ter (1958)

En virtud de lo manifestado por el Departamento Ejecutivo Municipal en su comunicación por nota de la fecha,

El H.C.D., reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébense las gestiones realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal para la adquisición de dos (2) automóviles Kaiser "Carabela" y autorizase al mismo a proseguirlos hasta la realización definitiva de la compra-venta.

Art. 2- Autorizase al Departamento Ejecutivo a invertir para los fines expresados en el artículo anterior hasta la suma de $459296.- c/l (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos curso legal), que se imputara al rubro de Eventuales e Imprevistos del Presupuesto en Vigencia.

Art. 3- Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar un préstamo de $459296.- c/l (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos curso legal), que efectuará a esta Comuna el Señor Ángel Santiago Gastaldi y cuya suma será reembolsada sin intereses y con los recursos a crearse por el Presupuesto venidero.

Art. 4- Los fondos aludidos en el artículo anterior ingresaran a el rubro "Prestamos" que se crea ´por la presenta Ordenanza en el Cálculo de Recursos vigente y aumentase también el rubro Eventuales e Imprevistos del actual Presupuesto de gastos en igual suma.

Art. 5- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 12 días del mes de Noviembre de 1958.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:40 horas.

Franco R. Suarez — Peretti José

Secretario — Presidente